



USHUAIA, 16 MAY 2012

VISTO: el Expediente Nº 274/2011 Letra TCP-DA, caratulado: "S/CONTRATACIÓN ALQUILER FOTOCOPIADORAS DELEGACIONES PODER EJECUTIVO E IPV", del registro de este Tribunal de Cuentas; y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Presidencia Nº 283/2011, se autorizó el alquiler de 2 (DOS) equipos multifunción para las Delegaciones Poder Ejecutivo e I.P.V y la suscripción del correspondiente contrato con la firma ECOPRINT, de Romina ESCOFET.

Que de acuerdo a la Cláusula Quinta del Convenio Marco Nº 19/2011, Tribunal de Cuentas, obrante a fs 30/32 de las presentes actuaciones, el monto del servicio mensual asciende a la suma de PESOS NOVECIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 960,00), hasta un máximo de 3000 (TRES MIL) páginas para cada equipo, estipulándose un costo de DIECIOCHO CENTAVOS DE PESO (\$ 0,18), por cada copia excedente.

Que la firma ECOPRINT, de Romina ESCOFET, ha dado cumplimiento a la contraprestación, presentando para su cancelación la Factura B N° 0001-00021133 por la suma total de PESOS NOVECIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 960,00), correspondiente al mes de Abril del año 2012.

Que a fs 117 obra Certificado de Cumplimiento Fiscal vigente.

Que ha tomado intervención la Dirección de Administración, dando conformidad respecto del servicio facturado.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que la presente contratación se encuadra dentro de las prescripciones previstas en el artículo 26, inc. 2) de la Ley Territorial 6, Decreto Reglamentario 674/2011 y el jurisdiccional de compras vigente.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:





2\\\...

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Aprobar el gasto en concepto de alquiler de 2 (DOS) equipos multifunción por el período Abril del corriente año para las Delegaciones Poder Ejecutivo e I.P.V, por la suma de PESOS NOVECIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 960,00), correspondiente al período Abril de 2012, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Ordenar el pago de la Factura B N° 0001-00021133 por la suma total de PESOS NOVECIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 960,00), a favor de la firma ECOPRINT, de Romina ESCOFET, de acuerdo a lo expresado en el articulo 1°. **ARTICULO 3°.-** Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.2.4 del presente Ejercicio Económico.-

ARTICULO 4°.- Registrar, comunicar, publicar, cumplido, archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

1886-

/2012. -

TCP
Confeccionó
Compolé
Compol

Dr. Miguel LONGHITANO VGCAL ABOGADO PRESIDENTE Tribunal de Cuentas de la Provincia